

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | | |
| Caja | | |
| Cajas chicas | 1.080 | 1.080 |
| Bancos Nacionales: | | |
| Produbanco-Grupo Promerica | 3.484 | - |
| Banco Internacional | 29.064 | 12.933 |
| Total bancos nacionales | 32.548 | 12.933 |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo | 33.628 | 14.013 |

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, representan valores en efectivo en caja y valores disponibles en bancos locales y no tienen ninguna restricción para su utilización inmediata.

6. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NETO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Clientes y otras cuentas por cobrar, neto | | |
| Cuentas por cobrar clientes (1) | 224.530 | 950.184 |
| Cuentas por cobrar empleados (2) | 55.678 | 42.354 |
| Anticipo a proveedores | 3.158 | 92.846 |
| Total clientes y otras cuentas por cobrar, neto | 283.366 | 1.085.384 |

(1) Corresponden a facturas pendientes de cobro a los clientes por la operación comercial de la Compañía. De acuerdo al detalle de clientes por antigüedad no existen valores por cobrar que se encuentren vencidos.

(2) Corresponden principalmente a préstamos otorgados a los empleados los cuales no generan intereses y tienen vencimiento a corto plazo.

7. INVENTARIOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Inventario de materias primas | | |
| Fertilizantes | 133.207 | 128.147 |
| Herbicidas | - | 25.248 |
| Fungicidas | - | 4.774 |
| Insecticidas | - | 7.634 |
| Material enfunde | - | 21.570 |
| Combustible, Lubrican | - | 2.346 |
| Repuestos y Accesorio de Riego | - | 16.940 |
| Material empaque | - | 105.703 |
| Varios Materia Primas | 147.560 | 482.753 |
| Total de inventario de materias primas | 280.767 | 798.115 |

Corresponden a materiales adquiridos por la Compañía para el cuidado y mejora de la producción de las frutas.

8. IMPUESTOS

8.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Activos por impuestos corrientes (1) | | |
| Retenciones en la fuente de impuesto a la renta | 50.451 | 84.858 |
| IVA pagado (crédito tributario) | 223.310 | 132.344 |
| Total activos por impuestos corrientes | 273.761 | 217.202 |
| Pasivos por impuestos corrientes (2) | | |
| Retenciones en la fuente de impuesto a la renta | 45.620 | 71.842 |
| Retenciones de IVA por pagar | 266 | 7.282 |
| Total pasivos por impuestos corrientes | 45.886 | 79.124 |
| Total activos (pasivos) por impuestos corrientes, neto | 227.875 | 138.078 |

(1) Corresponden a valores de IVA en compras, retenciones en la fuente del impuesto a la renta que no fueron compensadas al cierre del período 2014 y 2013. La Compañía se encuentra realizando los reclamos administrativos para la devolución de IVA como exportador de bienes.

(2) Corresponden a la provisión de retenciones en la fuente de IVA y retenciones en la fuente de impuesto a la renta de los meses de octubre, noviembre y diciembre, los cuales serán canceladas dentro del primer trimestre del 2015.

8.2 Impuesto a la renta reconocido en los resultados

Reformas Tributarias

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los principales cambios legales fueron:

a) **Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador:**

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

b) **Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno:**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.

Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

c) **Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

a) **Tarifa de Impuesto a la Renta:**

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22% y 25%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

b) **Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

c) **Código Tributario:**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución. De acuerdo con lo que indica el Código Tributario, los periodos 2011 al 2014 están sujetos a una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

| | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Utilidad antes de impuesto a la renta | 142.272 | 60.845 |
| Mas(menos) partidas de conciliación | | |
| Gastos no deducibles | - | - |
| Utilidad Gravable | 142.272 | 60.845 |
| Impuesto a la renta causado | 31.300 | 13.380 |
| Impuesto mínimo (1) | 133.305 | 56.728 |
| Impuesto a la renta causado | 133.305 | 56.728 |

(1) Al 31 de diciembre del año 2014 y 2013 el valor de anticipo de impuesto a la renta calculado de acuerdo a las ponderaciones determinadas en la legislación vigente es considerado como el impuesto a la renta (mínimo) del periodo, debido a que la Compañía presentó un impuesto a la renta causado menor al anticipo determinado.

Los movimientos de la provisión por impuesto a la renta a pagar son como sigue:

| | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Impuesto a la renta causado | 133.305 | 56.728 |
| Menos: | | |
| Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio corriente | 57.270 | 92.098 |
| Anticipos pagados | 41.628 | 30.998 |
| Crédito tributario de años anteriores | 84.858 | 18.490 |
| Crédito tributario del impuesto a la renta | 50.451 | 84.858 |

8.3 Tasa efectiva

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 las tasas efectivas de impuestos fueron:

| | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Utilidad para provisión antes de impuesto a la renta | 142.272 | 60.845 |
| Impuesto a la renta corriente | 133.305 | 56.728 |
| Tasa efectiva del impuesto | 93,70% | 93,23% |

8.4 Variación de la tasa efectiva

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 las tasas efectivas variaron en:

| | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Tasa impositiva legal | 22,00% | 22,00% |
| Anticipo de Impuesto a la Renta (Impuesto Mínimo) | 71,70% | 71,23% |
| Tasa efectiva del impuesto | 93,70% | 93,23% |

8.5 Saldo de impuestos diferidos

Los movimientos por impuestos diferidos fueron como sigue:

| | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 |
|------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Activo por impuesto diferido | | |
| Saldo al inicio y al final del año | 1.112 | 1.112 |
| Total activo por impuesto diferido | 1.112 | 1.112 |

El activo por impuesto diferido corresponde a la diferencia temporaria deducible por jubilación patronal, determinada en la Implementación de NIIF. La Compañía analizará en el 2015 si se mantiene el registro de esta diferencia temporaria deducible.

9. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 | Tasa anual de depreciación % |
|--|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| Propiedades, planta y equipos | | | |
| Terrenos | 249.000 | 249.000 | - |
| Construcciones | 131.512 | - | - |
| Equipo de computación | 24.196 | 20.267 | 33,33% |
| Maquinarias y equipos | 76.496 | 470.419 | 10,00% |
| Sistema de riego y bombeo | 52.156 | 52.156 | 10,00% |
| Vehículos | 33.410 | 77.008 | 20,00% |
| Empacadora | 40.185 | 40.185 | 5,00% |
| Instalaciones y adecuaciones haciendas | 47.316 | 52.629 | 10,00% |
| Sistema eléctrico haciendas | 9.079 | 9.079 | 10,00% |
| Secadora de maíz | 102.385 | 102.385 | 10,00% |
| | 765.735 | 1.073.128 | |
| (Menos) Depreciación acumulada | (97.640) | (518.995) | |
| Total propiedades, planta y equipos | 668.095 | 554.133 | |

El movimiento del costo y la depreciación acumulada fue como sigue:

| Costo: | 2014 | 2013 |
|--------------------------------|----------------|------------------|
| Saldo al 1 de enero | 1.073.128 | 963.306 |
| Adiciones, netas | 177.112 | 109.822 |
| Bajas | (484.505) | - |
| Saldo final | 765.735 | 1.073.128 |
| Depreciación Acumulada: | 2014 | 2013 |
| Saldo al 1 de enero | 518.995 | 451.548 |
| Gasto del año | 39.895 | 67.447 |
| Bajas | (461.250) | - |
| Saldo final | 97.640 | 518.995 |

10. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Cultivo planta en producción (1) | | |
| Saldo inicial del periodo | 91.500 | 91.500 |
| (+/-) Ganancia o pérdida por cambios en el valor razonable | - | - |
| Saldo al cierre del periodo | 91.500 | 91.500 |

(1) Corresponden a las plantaciones de piña, papaya y maíz de la Compañía, las mismas que al cierre del 2014 y 2013, se encuentran en su proceso de desarrollo productivo, las cuales se presentan a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta de acuerdo a la NIC 40 de actividades especiales.

La medición del valor razonable de los activos biológicos de la Compañía, fue realizada según lo establecido en la NIC 40, considerando los parámetros establecidos en dicha norma; adicionalmente la Administración de la Compañía basados, en su experiencia del mercado en el que se desarrolla, le permitió evaluar y determinar que los valores presentados como valor razonable de los activos biológicos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 sean los adecuados.

11. PROVEEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar | | |
| Cuentas por pagar proveedores locales (1) | 552.303 | 1.286.426 |
| Anticipo de clientes (2) | 63.302 | 20.314 |
| Total proveedores comerciales y otras cuentas por pagar | 615.605 | 1.306.740 |

(1) Corresponden a los valores pendientes de pago a proveedores locales que serán canceladas dentro del período corriente.

(2) Corresponde a los valores entregados como anticipo por clientes, los mismos que serán conciliados con el despacho de fruta previsto a realizarse en el período 2015 y 2014.

12. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Obligaciones con instituciones financieras | | |
| Banco Pichincha sobregiro (1) | 42.521 | 222.623 |
| Banco Produbanco sobregiro (1) | - | 1.793 |
| Banco Pichincha (2) | 200.084 | 206.557 |
| Total obligaciones con instituciones financieras | 242.605 | 430.973 |
| Menos porción corriente del pasivo a largo plazo | 121.262 | 300.373 |
| Total obligaciones con instituciones financieras LP | 121.343 | 130.600 |

(1) Corresponden a sobregiros bancarios contratados por la Compañía y que serán liquidados en el mes de enero del 2015 y 2014.

(2) Corresponden al préstamo otorgado por el Banco del Pichincha C.A. para capital de trabajo de la Compañía por US\$ 350.000 al 9,74 % de interés anual, pagadero en 60 cuotas mensuales con fecha de vencimiento en octubre del año 2016. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el saldo del capital pendiente de pago asciende a US\$ 200.084 y US\$ 206.557 respectivamente.

Los vencimientos de las obligaciones financieras no corrientes, son los siguientes:

| AÑO | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 |
|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 2015 | - | 68.339 |
| 2016 | 121.343 | 62.261 |
| Total | 121.343 | 130.600 |

13. PASIVOS ACUMULADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 |
|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Pasivos acumulados | | |
| Sueldos por pagar | 11.619 | 9.166 |
| Décimo tercer sueldo | 1.634 | 2.043 |
| Décimo cuarto sueldo | 7.389 | 15.632 |
| Vacaciones | 12.834 | 12.322 |
| Participación de trabajadores (2) | 25.107 | 10.737 |
| Aporte patronal, individual | 5.447 | 5.276 |
| Liquidaciones por pagar | - | 1.005 |
| Préstamos quirografarios | 586 | 537 |
| Total pasivos acumulados (1) | 64.616 | 56.718 |

(1) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los pasivos acumulados corresponden a las provisiones de remuneraciones adicionales del personal que labora en la Compañía.

(2) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades contables.

14. OBLIGACIONES POR PLANES DEFINIDOS A EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Obligaciones por planes definidos a empleados | | |
| Jubilación Patronal | 20.042 | 23.338 |
| Desahucio | 9.334 | 7.897 |
| Total obligaciones por planes definidos a empleados | 29.376 | 31.235 |

Los movimientos en el valor presente de las obligaciones por planes definidos a empleados fueron como sigue:

| | 2.014 | 2.014 |
|--|------------------------|-----------|
| | Jubilación Patronal | Desahucio |
| Saldo al inicio del período | 23.338 | 7.897 |
| (+) Costo Laboral por servicios actuales | 3.177 | 2.462 |
| (+) Costo financiero | 541 | 226 |
| (-) Reverso de provisión por empleados cesados | (7.014) | (1.251) |
| Saldo al final del período | 20.042 | 9.334 |

Jubilación patronal: De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Beneficios por desahucio: De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregara el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

15. CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Cuentas por pagar con partes relacionadas | | |
| Agrivilt Cia. Ltda. | 107.170 | 133.980 |
| Agrulma Cia. Ltda. | 31.390 | 233.075 |
| Ubilla Mendoza Eduardo Magno | 204.860 | 204.860 |
| Magnubill Cia. Ltda. | 6.000 | 6.000 |
| Total cuentas por pagar con partes relacionadas | 349.420 | 577.915 |

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, estas cuentas no devengan intereses y son liquidados de acuerdo a la disponibilidad del efectivo de la Compañía.

16. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el capital social comprende a 6.000 acciones ordinarias, autorizadas y suscritas con un valor nominal de US\$1,00 cada una, dividido entre sus accionistas 25% Mendoza Bravo Jesús del Carmen, 25% Ubilla Mendoza Karina; 25% Ubilla Mendoza Katherine y 25% Ubilla Mendoza Marianela.

17. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

18. RESULTADOS ACUMULADOS

Adopción de NIIF por primera vez

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo deudor por US\$ (34,352), este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si lo hubiere.

Utilidades retenidas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

capitalización de la Compañía y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, entre otros.

19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados el | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 |
| Ingresos de actividades ordinarias | | |
| Piña | - | - |
| Maíz | 450.990 | 276.594 |
| Papaya | 3.465 | 125.558 |
| Banano | 14.956.515 | 19.579.336 |
| Ingresos por otros servicios | 1.177.497 | 1.359.748 |
| Total ingresos de actividades ordinarias | 16.588.467 | 21.341.236 |

Los ingresos de la Compañía corresponden principalmente a la comercialización de banano así como de otras frutas, las cuales son vendidas en el exterior y en el territorio nacional.

20. COSTO DE VENTAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados el | |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 |
| Costo de ventas | | |
| Preparación de terreno | 39.964 | 114.243 |
| Preparación de semillas | 235.953 | 131.635 |
| Siembra de plantación | 14.825 | 11.499 |
| Control de maleza | 30.244 | 42.598 |
| Control de hongos e insectos | 114.154 | 104.798 |
| Control nemátodos | 22.984 | 12.702 |
| Fertilización | 445.021 | 242.675 |
| Riego y operación de maquinaria | 63.334 | 30.428 |
| Inducción | - | 125 |
| Resiembra de plantas | - | 4.375 |
| Cosecha | 590 | 1.998 |
| Empaque | 1.314.841 | 2.289.783 |
| Compra de fruta | 11.807.700 | 15.727.316 |
| Total costo de ventas | 14.089.610 | 18.714.175 |

Corresponden a todos los costos incurridos en la producción de las frutas papaya, piña y maíz; así como en la adquisición de banano a productores nacionales para su posterior venta en el exterior.

21. GASTOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| | Años terminados el | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| | 31 de diciembre del 2014 | 31 de diciembre del 2013 |
| Gastos operacionales y financieros | | |
| Gastos laborales | 220.847 | 558.522 |
| Gastos operacionales | 194.185 | 185.151 |
| Gastos generales | 11.534 | 120.777 |
| Gastos de exportación | 1.341.589 | 1.332.503 |
| Gastos de ventas | 340.744 | 257.028 |
| Otros gastos | 241.735 | 121.890 |
| Gastos financieros | 99.719 | 39.085 |
| Total gastos operacionales y financieros | 2.450.353 | 2.614.956 |

Corresponde a los gastos de administración, ventas y financieros incurridos para el normal funcionamiento de la Compañía durante el periodo 2014 y 2013, respectivamente.

22. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La Compañía no es objeto de realizar un estudio de precios de transferencia. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

El Director del Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC 13-00011 el 16 de enero del 2013, a través de la cual se modificó la Resolución No. NAC-DGER 2008-0464 y se determinó cambios en los valores mínimos y en el tipo de transacciones para que sea obligatoria la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Anexo de Precios de Transferencia:

Deben presentar ante el SRI el anexo de precios de transferencia (APT) los contribuyentes que han efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del periodo fiscal por un valor acumulado superior a US\$3'000.000.

Informe Integral de Precios de Transferencia:

Deben presentar ante el SRI el Informe de Precios de Transferencia (IPT) los contribuyentes que han efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US\$6'000.000.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía no registró en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos determinados en la normativa vigente, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

23. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la administración en abril del 2015 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

24. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros (Abril 30 del 2015) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.